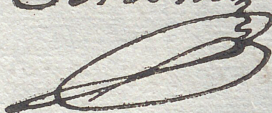


El Comandante de los Guarda Costas
D.^{no} Juan Alvarez de Beruina se ha
quejado con Carta de 3 de Nov.^{re} del año
proximo pasado de la inacción con que
los encargados de Coro y Utaacaiibo pro-
curan impedir sus comercios a los Corsa-
rios Olandeses que infestan aquellas
Costas. Asimismo ha Representado que
el Governador interino y Oficiales R.^{os} de
Utaacaiibo no le havian socorrido con
los viveres necesarios para sostener
su tripulación con pretexto de que eran
mayores las necesidades domesticas. Y sien-
do tan importante el servicio en que
entiende dho. Beruina para la tran-
quilidad de esas Costas y libertarlas
de fraudes, robos y piraterias, me
manda S. M. encargara á V. S. muy estre-



chamente de sus prontas y eficaces pro-
videncias afin ve que en Coro, Maracaibo
y qualquiera otro parage de esta Inten-
dencia se socorra á la Merced con lo q.
necesite sin hacerse dificultades ni ex-
torsiones. Dios que á V. S. m. a. El Par-
do 13 de Mayo de 1787

D.

Sonora




Gov. Intend. de Coro y R. Hacienda de Caracas

ro
ibo
m
c
d.
o
m



1800

Granada

1800



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]